



Sindicato Argentino de Televisión
Telecomunicaciones, Servicios Audiovisuales, Interactivos y de Datos

VISTO:

Que en el marco de la reunión prevista en el artículo 5° del acuerdo de fecha 02/07/2024, para continuar la negociación de las condiciones económicas para la paritaria 2023-2024 y con el fin de recomponer los salarios vigentes en el ámbito de los CCT 131/75 y 634/11; y

CONSIDERANDO:

Que las partes han llegado a un principio de entendimiento, el cual consideramos reúne las condiciones necesarias para atender la inflación que resulte del mes de julio, que a continuación se detalla, y que será puesto a consideración de las trabajadoras y los trabajadores de todo el país durante las próximas horas:

1. Se establece para el mes de Julio 2024, un incremento salarial del 4% sobre todos los conceptos remunerativos y no remunerativos vigentes a Junio 2024.
2. Para esta única vez y de manera excepcional, el SATTSAID efectuará una dispensa no realizando la retención del Art.215.
3. Las empresas deberán abonar el incremento correspondiente hasta el 15 de Agosto de 2024.
4. Ambas partes se comprometen a reunirse el 19 de Agosto, para revisar el impacto económico del presente acuerdo y analizar la continuidad del periodo paritario.
5. Las partes acuerdan que aquellas empresas que hubieran realizado pagos, a partir del 15° de Junio 2024, a cuenta de esta negociación paritaria, los mismos podrán ser absorbidos hasta su concurrencia por lo pactado en el presente acuerdo.
6. Sin perjuicio de lo dispuesto en el puntos 3, para las empresas Canal 3 de Rosario, Canal 6 de Bariloche, Canal 7 de Jujuy, Canal 7 de Neuquén, Canal 8 de Tucumán, Canal 8 de Mar del Plata, Canal 9 de Comodoro Rivadavia, Canal 9 de Paraná, Canal 9 de Mendoza, Canal 9 de Bahía Blanca, Canal 9 de Resistencia, Canal 10 de Mar del Plata, Canal 11 de Salta, Canal 13 de Corrientes, Canal 13 de Río Cuarto, y las pequeñas productoras que así lo convengan con la representación sindical, deberán abonar el incremento salarial hasta el 26 de Agosto de 2024

Es por ello que:

**EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
DEL SINDICATO ARGENTINO DE TELEVISIÓN, TELECOMUNICACIONES,
SERVICIOS AUDIOVISUALES, INTERACTIVOS Y DE DATOS**

RESUELVE:

- 1) **Realizar Asambleas de Personal** en el ámbito de los canales abiertos, productoras y señales encuadrados en los CCT 131/75 y 634/11, con el fin de poner a consideración la propuesta salarial. Las mismas deberán realizarse hasta el jueves 8 de Agosto de 2024.
- 2) A medida que se realicen las asambleas, se deberá comunicar al CDN el resultado de las mismas antes de las 18:00 hs del día jueves 8 de Agosto de 2024 con el fin de fijar la posición del SATTSAID, que en caso de aprobación suscribirá el acuerdo correspondiente.
- 3) **Publicar en las carteleras gremiales** y difundir en los medios de comunicación que dispone el SATTSAID.

Buenos Aires, 6 de Agosto de 2024

(Handwritten signatures and stamps of various officials)

GUSTAVO BELLINGERI
SECRETARIO GREMIAL
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

GERARDO GONZÁLEZ
SEC. DE RELACIONES INTERNACIONALES
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

CARLES HORACIO ARRECEYGOR
SECRETARIO GENERAL
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

MARIANA VICENT
SECRETARIA DE CULTURA
PROSECRETARIA DE ORGANIZACIÓN
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

HORACIO DRI
SECRETARIO DE INTERIOR
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

JULIO BARRIOS
SECRETARIO DE PRENSA Y DIFUSION
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

SUSANA BENTEZ
SECRETARIA DE CAPACITACION
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

HUGO MEDINA
SEC. GENERAL ADJUNTO
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

PABLO STORINO
PROSECRETARIO GREMIAL
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

SERGIO SANABRIA
SECRETARIO DE TÉCNICA Y ESTADÍSTICAS
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

ALBO BRAVO
SECRETARIO DE ACCION SOCIAL
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

CLAUDIO MAIDANA
VOCAZ
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

OSVALDO DANIEL FRASSONI
SECRETARIO DE FINANZAS
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

ALFREDO VALENTE
PROSECRETARIO DE INTERIOR
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

MARIANELA
SECRETARIA DE LA MUJER
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

SANDRA YAMILA FERNANDEZ
SEC. DE PRENSA Y DIFUSION
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

GRACIELA GREGORUTTI
PROSECRETARIA ADMINISTRATIVA
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

MARCELO ABED
SECRETARIO DE PREVISION SOCIAL
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

GABRIEL SAN JUAN
PROSEC. DE ACCION SOCIAL
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos